
EL ESPECTADOR

Opinión

Gustavo Gallón | 22 ene 2015



Permisividad

Por: Gustavo Gallón Giraldo *

Según el ex presidente Uribe, «los acuerdos entre el Gobierno y la Farc son permisivos con los cultivos de droga». Así lo expresó en la carta dirigida al ex senador Álvaro Leyva el pasado 9 de noviembre, entre otros motivos para rechazar su invitación a apoyar el proceso de paz.

El acuerdo celebrado entre el Gobierno y las Farc sobre este tema contiene tres aspectos: sustitución de cultivos, tratamiento del consumo de drogas ilícitas y neutralización del narcotráfico. En relación con todos ellos, las Farc se comprometen a «contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución definitiva al problema»; y a «poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno». Para tal efecto, participarán en el programa de sustitución de cultivos y contribuirán especialmente con el programa de limpieza de minas antipersonal y municiones sin explotar.

El acuerdo prevé que la sustitución deberá realizarse de manera concertada con las comunidades campesinas productoras que voluntariamente acepten reemplazar cultivos de uso ilícito, en relación con las cuales el Gobierno se compromete a garantizar «condiciones dignas de vida y de trabajo para el bienestar y el buen vivir». Donde no haya acuerdo o el acuerdo se incumpla, «el Gobierno procederá a la erradicación de los cultivos de uso ilícito, priorizando la erradicación manual donde sea posible, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el buen vivir». Un objetivo principal de esta política, pactado entre el Gobierno y las Farc, es «fortalecer la presencia institucional del Estado en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito».

En relación con el consumo, en vez de la penalización se pacta una reformulación participativa de la política, «enfocada en la promoción en salud, prevención y superación del consumo», teniendo en cuenta las diferencias de edad, género, condición socioeconómica y ubicación geográfica y, sobre todo, los derechos humanos. Para la neutralización del narcotráfico, el acuerdo advierte la necesidad de diferenciar el tratamiento que deba darse a las organizaciones criminales por sus delitos, de una parte y, de otra parte, a los campesinos vinculados a la explotación de cultivos de uso ilícito. Asimismo, señala la necesidad de esclarecer la relación entre paramilitarismo y

narcotráfico, para la construcción de una paz estable y duradera.

En síntesis, si se concreta la paz negociada con las Farc, y si esa guerrilla y el Gobierno cumplen los acuerdos, Colombia contará con la importante colaboración de esa organización para superar en gran medida sus problemas de narcotráfico. Ojalá se hubiera pactado algo semejante entre el Gobierno y los paramilitares la década pasada. Ojalá también el ex presidente Uribe aclarara por fin los múltiples incidentes que lo vinculan con el narcotráfico: la autorización de pistas aéreas cuando fue director de la Aerocivil, el helicóptero de su familia hallado en el complejo cocalero de “Tranquilandia”, el rescate de su hermano en un helicóptero de Pablo Escobar, entre muchos otros. Allí sí que ha habido permisividad.

* Director Comisión Colombiana de Juristas.

Dirección web fuente: <http://www.elespectador.com/opinion/permisividad-columna-539257>.

COPYRIGHT © 2015 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2015 EL ESPECTADOR
